



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.7/CG 24-7-18, por el que se aprueba la dotación de plazas y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad.

Acuerdo 5.7/CG 24-7-18, por el que se acuerda, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, en primer lugar, la dotación de las plazas y contrataciones en régimen laboral de profesorado por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2018-2019; y en segundo lugar, se acuerda solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, autorización para la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las plazas y contratos relacionados en documento anexo.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS Y CONTRATACIONES EN RÉGIMEN LABORAL POR RAZONES DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD PARA LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2018-2019

I. Necesidades docentes

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática		2				

II. Normalización/transformación de plantilla

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN
Filologías Integradas	Estudios Árabes e Islámicos	ASO	LTP06	AYD	TC08
Fisioterapia	Fisioterapia	ASO	LTP06	AYD	TC08

III. Cambio de adscripción de plaza de Ayudante Doctor

TIPO DE PLAZA	NECESIDADES	ORIGEN		DESTINO	
		DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOC.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOC.
Ayudante Doctor	Investigadoras	Genética	Genética	Citología e Histología Normal y Patológica	Biología Celular
